

***Universidad Mayor de San Simón
Vicerrectorado
Escuela Universitaria de Posgrado***

***Reglamento General de la Escuela
Universitaria de Posgrado***

Cochabamba, 12 de agosto de 2019

Índice

Página

CAPÍTULO I	
DEL OBJETO, ALCANCES, BASES LEGALES, CREACIÓN, FINES Y OBJETIVOS	
DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO.....	8
Artículo 1. Objeto.....	8
Artículo 2. Alcance.....	8
Artículo 3. Base Legal.....	8
Artículo 4. Creación de la Escuela Universitaria de Posgrado.....	8
Artículo 5. Naturaleza Jurídica del Posgrado.	9
Artículo 6. Principios de la Escuela Universitaria de Posgrado.....	9
Artículo 7. Definición de La Escuela Universitaria de Posgrado.....	9
CAPÍTULO II	
DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL POSGRADO.....	9
Artículo 8. Estructura.....	9
Artículo 9. Estructura del Comité Académico EUPG-UMSS.....	9
Artículo 10. Atribuciones del Comité Académico EUPG-UMSS.....	9
Artículo 11. Dirección de la Escuela Universitaria de Posgrado.....	10
Artículo 12. Requisitos para ser Director de la EUPG.....	10
Artículo 13. Nombramiento y período de gestión.....	11
Artículo 14. Funciones.....	11
Artículo 15. Estructura de la EUPG.....	12
Artículo 16. Atribuciones y funciones de las jefaturas de departamento.....	12
Artículo 17. Reestructuración de los Departamentos.....	12
Artículo 18. Requisitos para Jefatura de Departamento de la EUPG.....	12
Artículo 19. Unidades académicas y centros universitarios.....	12
Artículo 20. Personal asignado.....	12
Artículo 21. Comité Académico del Posgrado.....	12
Artículo 22. Comité Académico en centros universitarios.....	13
Artículo 23. Funciones del Comité Académico del posgrado facultativo y/o centro universitario.....	13
Artículo 24. Direcciones de posgrado de las unidades académicas y centros universitarios...13	
Artículo 25. Selección y nombramiento del Director.....	13
Artículo 26. Requisitos para ser Director.....	13
Artículo 27. Período de gestión.....	14
Artículo 28. Funciones del Director.....	14
Artículo 29. Personal académico.....	14
Artículo 30. Contratación del personal académico.....	14
CAPÍTULO III	
DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO.....	14
Artículo 31. Definición.....	14
Artículo 32. Finalidad de los estudios de posgrado.....	14



Artículo 33. Modalidades de formación.....	15
Artículo 34. Clasificación de los estudios de posgrado en la UMSS.....	15

CAPÍTULO IV

DEL CREDITAJE, CONVALIDACIÓN, REVÁLIDA, APROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO.....	15
Artículo 35. Crédito.....	15
Artículo 36. Convalidación.....	16
Artículo 37. Reválida.....	16
Artículo 38. Instancia de aprobación de programas de posgrado.....	16
Artículo 39. Informe de Conformidad Académico-Administrativo.....	16
Artículo 40. Instancia de aprobación de programas de maestría científica y doctorado.....	16
Artículo 41. Programas compartidos.....	16
Artículo 42. Evaluación integral de programas de posgrado.....	17
Artículo 43. Acreditación de programas.....	17
Artículo 44. Estructura de programas de posgrado.....	17

CAPÍTULO V

DE LA EDUCACIÓN CONTINUA, SISTEMA DE ACUMULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y CALIDAD DE ALUMNO LIBRE.....	17
Artículo 45. Objeto.....	17
Artículo 46. Alcance.....	17
Artículo 47. Principios.....	18
Artículo 48. Definiciones.....	18
Artículo 49. Asignación de créditos.....	19
Artículo 50. Créditos con valores diferentes.....	19
Artículo 51. Responsabilidad del reconocimiento de créditos.....	19
Artículo 52. Proceso de reconocimiento de créditos.....	19
Artículo 53. Valoración para la convalidación de créditos.....	19
Artículo 54. Aceptación o rechazo de convalidación de créditos.....	19
Artículo 55. Responsabilidad del reconocimiento de créditos con fines de reválida de diplomas.....	19
Artículo 56. Reválida de diploma de posgrado emitido por universidades del exterior.....	19
Artículo 57. Alumno libre con derecho a certificación.....	20
Artículo 58. Requisitos para ser admitido como alumno libre.....	20
Artículo 59. Requisitos del alumno libre para acceder a un grado.....	20
Artículo 60. Admisión excepcional a programas de doctorado.....	20
Artículo 61. Programas de educación continua (incremental.....	20
Artículo 62. Niveles de complejidad de programas de educación continua.....	20
Artículo 63. Responsabilidad del diseño de programas de educación continua.....	20
Artículo 64. Créditos y carga horaria de programas de educación continua.....	20
Artículo 65. Acumulación de créditos y carga horaria en un programa de educación Continua.....	21
Artículo 66. Certificado de diplomado.....	21





CAPÍTULO VI	
DE LOS PROGRAMAS QUE NO OTORGAN GRADO.....	21
Artículo 67. Programas que no otorgan grado académico.....	21
Artículo 68. Cursos cortos, talleres, seminarios.....	21
Artículo 69. Programas de Diplomado.....	21
Artículo 70. Requisitos académicos para cursar Diplomado.....	22
Artículo 71. Créditos de programas de Diplomado.....	22
Artículo 72. Certificado de Diplomado.....	22
Artículo 73. Especialidad Técnica.....	22
Artículo 74. Requisitos académicos para cursar Especialidad Técnica.....	22
CAPÍTULO VII	
DE LOS PROGRAMAS QUE OTORGAN GRADO	
Artículo 75. Programas que otorgan grado.....	22
Artículo 76. Programas con grado académico de Especialidad Superior.....	23
Artículo 77. Créditos para programas de Especialidad Superior.....	23
Artículo 78. Requisitos académicos para cursar Especialidad.....	23
Artículo 79. Requisitos para diploma académico de especialista.....	23
Artículo 80. Trabajo de grado.....	23
Artículo 81. Especialidad y Subespecialidad Clínico-Quirúrgica.....	23
Artículo 82. Duración del plan de estudios de Especialidad y Subespecialidad Clínico quirúrgica.....	24
Artículo 83. Desarrollo de la Especialidad y Subespecialidad Médica.....	24
Artículo 84. Estructura de Programas de Especialidad y Subespecialidad.....	24
Artículo 85. Programas de Maestría.....	24
Artículo 86. Tipos de maestrías.....	24
Artículo 87. Propósito de la Maestría.....	24
Artículo 88. Propósito de la Maestría Científica.....	25
Artículo 89. Créditos de Maestría.....	25
Artículo 90. Carga horaria para maestría profesionalizante.....	25
Artículo 91. Carga horaria para maestría científica.....	25
Artículo 92. Modalidad de graduación Maestría Profesionalizante.....	25
Artículo 93. Grado de Maestría Profesionalizante y	25
Artículo 94. Programas de Doctorado. Definición.....	25
Artículo 95. Propósito.....	26
Artículo 96. Créditos Doctorado.....	26
Artículo 97. Grado obtenido el doctorado.....	26
Artículo 98. Programas Posdoctorales.....	26
Artículo 99. Programación académica de los trabajos finales.....	26
Artículo 100. Plazos para la Defensa de Trabajo Final.....	26
Artículo 101. Reinicio de Trabajo Final.....	27
Artículo 102. Permanencia en el proceso posgradual.....	27



CAPÍTULO VIII	
RÉGIMEN DE LOS POSGRADUANTES.....	27
Artículo 103. Requisitos para ser postulante.....	27
Artículo 104. Suspensión temporal del proceso.....	28
Artículo 105. Suspensión definitiva del proceso.....	28
CAPÍTULO IX	
RÉGIMEN DOCENTE.....	28
Artículo 106. Docentes posgrado.....	28
Artículo 107. Modalidades de Contratación.....	28
Artículo 108. Tipos de docentes.....	28
CAPÍTULO X	
DE LOS COORDINADORES.....	29
Artículo 109. Funciones del Coordinador.....	29
Artículo 110. Designación del Coordinador.....	29
Artículo 111. Montos iguales o superiores a la norma SICOES.....	29
Artículo 112. Comisión Evaluadora.....	29
Artículo 113. Modalidad de calificación por vía SICOES.....	30
Artículo 114. Términos de Referencia.....	30
Artículo 115. Duración del contrato.....	30
Artículo 116. Coordinación y docencia.....	30
Artículo 117. De la remuneración.....	30
Artículo 118. Informe de actividades.....	30
CAPÍTULO XI	
DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.....	30
Artículo 119. Régimen Administrativo y Financiero.....	30
Artículo 120. Conceptos de recaudación y fuentes de financiamiento del posgrado.....	30
Artículo 121. Pagos.....	31
CAPÍTULO XII	
DE LAS MAESTRÍAS CIENTÍFICAS Y DOCTORADOS.....	31
Artículo 122. Propósito.....	31
CAPÍTULO XIII	
DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL.....	32
Artículo 123. Ente organizador, regulador y ejecutor.....	32
Artículo 124. Apertura de programas de maestría en ciencias.....	32
Artículo 125. Conformación de un programa.....	32
Artículo 126. Actividades de formación individual.....	32
Artículo 127. Administración de actividades posgraduales individuales.....	32
Artículo 128. Posgraduante en situación especial.....	32
Artículo 129. Elaboración y aprobación de programas y proyectos financiados.....	33

